

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 414

Callao, 07 AGO 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



VISTOS

La Resolución Ejecutiva Regional N°086-2019; la Resolución Ejecutiva Regional N°261-2019; la Resolución Ejecutiva N°326-2019; la Resolución Suprema N°003-2017-MTC; el Informe N°07-2019-GRC/GRDNDYCISC-MVMZ; el Informe N°290-2019-GRC/GRDNDYCISC, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Suprema N°003-2017-MTC, se modifican varios artículos de la Resolución Suprema N°006-2015-MINEDU, señalándose en su artículo 3° la conformación del Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 - COPAL-PERÚ, el cual, entre otros, estaría conformado por un representante del Gobierno Regional del Callao, quien será designado mediante comunicación escrita del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°086-2019, se designó como representante al señor JOSÉ PABLO GAMBETTA SUBIRÍA, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°261-2019, se dio por concluida, la designación del señor JOSÉ PABLO GAMBETTA SUBIRÍA en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; encargándose la indicada Gerencia Regional al General EP (r) JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N°326-2019, se da por concluida la encargatura del General EP (r) JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA y se designa al abogado OMAR ADOLFO REVOLLEDO CHAVEZ, como nuevo Gerente de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, conforme al artículo 6° de la Resolución Suprema N°003-2017-MTC, al término de las actividades, el COPAL-PERÚ deberá presentar ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones un Informe Final que incluya los resultados de las acciones realizadas;

Que, estando a lo expuesto y documentos de Vistos, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867 y de conformidad con la Resolución N°000322 de fecha 14 de agosto de 2018;



Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al General EP (r) JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, como representante del Gobierno Regional del Callao ante el Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 - COPAL-PERÚ, para todas las actuaciones administrativas necesarias que se requieran en dicho evento.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE. COMUNIQUESE y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DANTE MAMBROTTI CASTRO
GOBERNADOR

